

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripcion ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda.

Cuando la suscripcion se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lúnes 27 de Junio de 1870.

SUMARIO.

SECCION DOCTRINAL.—Escuelas normales.—El arreglo del perso-
nal de Archiveros—Bibliotecarios.—NOTICIAS VARIAS.—COR-
RESPONDENCIA EXTRANJERA.—La Universidad de Michagan y el
Colegio de Grawfrodsville.—Número de profesoras de medicina
en la Union.—Importancia de sus beneficios.—La profesora á la
cabecera de un enfermo.—César y Washington.—El principio
de autoridad y los pueblos libres.—Educacion de la mujer bajo
uno y otro sistema.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—Fundacion de al-
gunas bibliotecas y primeros libros impresos.—La Gaceta.—
SECCION OFICIAL.—Cátedras vacantes en las Universidades de
Sevilla, Oviedo y Salamanca.—Escuelas vacantes en las pro-
vincias de Alava, Orense y Toledo.—ANUNCIO.

SECCION DOCTRINAL.

ESCUELAS NORMALES.

V.

Hemos expuesto hasta aquí las ventajas que las Escuelas Normales han proporcionado á la primera enseñanza y por lo tanto á la instruccion pública en general. No hemos desconocido, sin embargo, la necesidad de que dichos establecimientos sufran una modificacion que los eleve más y más hasta llegar á su total perfeccionamiento, realizando así el ideal de su fundador y defensor constante, D. Pablo Montesi-
no. Nadie más entusiasta que nosotros por las Escuelas Normales; en ellas adquirimos los conocimientos que son hoy nuestro único patrimonio; en ellas recibimos preciosas lecciones que jamás olvidaremos, porque no es posible olvidar el bien que se recibe, á no ser un ingrato; y en nuestro corazon, educado allí, en aquellas escuelas, no cabe ni ese olvido ni esa ingratitud.

Pero, aparte de esto, hay en nosotros un pro-

fundo convencimiento, una certidumbre inmuta-
ble de que en esta importantísima cuestion que debatimos se encierra el porvenir de la ins-
truccion primaria, que se desarrolla y fomenta
en alto grado en las Escuelas Normales. Esto
no puede ponerse en duda, como no puede tam-
poco desconocerse, como no se desconoce, en
efecto, por la mayoría del profesorado, que hoy
es indispensable dar más ensanche á esos esta-
blecimientos, si han de llevar á cabo el movi-
miento regenerador de nuestra sociedad, que
recibe sus primeras inspiraciones y aprende los
primeros rudimentos de la ciencia en la humil-
de escuela de primeras letras.

No pretendemos, pues, con nuestras obser-
vaciones oscurecer en lo más mínimo los bene-
ficios que han reportado las referidas Escuelas á
la enseñanza; ántes por el contrario, queremos
evitar que su gloria no se vea empañada por la
más ligera nube de duda ó desconfianza; quere-
mos que respondan á las necesidades de hoy co-
mo respondieron á las necesidades de ayer, en
una palabra, que progresen.

En nuestro último artículo expusimos el
plan de estudios que nosotros adoptaríamos para
esos establecimientos, teniendo muy en cuenta
los conocimientos de que deben hallarse adorna-
dos los maestros, á quienes hoy se exige, y
con razon, una instruccion, si nó profunda, ge-
neral y en armonía con nuestros adelantos en
los diferentes ramos del saber humano.

De aquí el que nosotros pidamos la reforma
en el sentido expuesto, dando unidad á la ense-
ñanza, facilitando la formacion de excelentes
profesores en determinadas asignaturas, sin te-
mor de que se les distraiga de sus tareas á que
con tanto provecho pueden dedicarse. Esto re-

quiere aumento de profesores en las Escuelas Normales; pero para nosotros semejante medida no es un inconveniente, puesto que opinamos también por la reducción de aquellas. Grave error fué el de los que creyeron que la manera de impulsar, de engrandecer dicha institución, era el fundar en cada provincia una Escuela Normal, elevándolas después á la categoría de superiores, sin tener presente que la práctica había ya demostrado en 1849 que esto era insostenible, y que, admitiendo semejante absurdo, se daban armas terribles á los enemigos de esos centros de instrucción, para rebajarlos ante la opinión pública, que se procuraba extraviar con torcidos fines.

Si publicáramos la estadística de los alumnos que han cursado en todas las Escuelas Normales de España, nos asombraríamos de la vida que han arrastrado muchas de ellas, cuya existencia puede calificarse muy bien de innecesaria. Esto confirma nuestro aserto, y hace que con franqueza y verdadero amor á la institución pidamos también esa reforma, reduciendo su número y estableciéndolas convenientemente.

De este modo podrá hacerse de las Escuelas Normales lo que nosotros ambicionamos que sean: *para hoy un bien de gran valor, y para el porvenir una firme garantía de adelantos y prosperidades.*

Es, pues, necesaria, indispensable, la reforma que proponemos. Las Escuelas Normales, entonces, con grandes elementos de vida y rodeadas del prestigio que nace del convencimiento de su utilidad, tendrían necesariamente que ser respetadas y protegidas por todos los gobiernos.

En resumen, queremos en las Escuelas Normales una conveniente agrupación en las asignaturas que comprende el programa de enseñanza de las mismas, á fin de que puedan distribuirse de una manera acertada entre sus profesores: reducción del número de dichos establecimientos y reforma radical en su parte reglamentaria.

Seguiremos explanando nuestro pensamiento en los números sucesivos, hasta dejar ultimada esta importantísima cuestión.

EL ARREGLO DEL PERSONAL DE ARCHIVEROS-BIBLIOTECARIOS.

No deja de ser extraño lo que acontece con la mayoría de los periódicos políticos, respecto á la instrucción pública. Llévanse á cabo reformas de verdadero interés, de trascendencia suma para la enseñanza, y son contados los que en ellas se ocupan con el espíritu levantado que exige esta clase de cuestiones, mirándolas la mayor parte con glacial indiferencia ó tratándolas con ajeno criterio, que, por lo comun, suele inspirarse en intereses meramente personales ó en bastardas pasiones. Pero se trata de las personas, y entonces se llevan y se traen las cuestiones por insignificantes que sean, se abultan y desfiguran los hechos, se dan á estos torcidas interpretaciones, y todos á una y casi sin saber de lo que se trata, ponen el grito en el cielo, y entrándose en el campo de las más donosas conjeturas, no se dan punto de reposo en la tarea de enderezar entuertos y desfacer agravios: verdad es que todo lo hacen por amor y bien de la enseñanza, de la que suelen cuidarse poco cuando las personas no andan por medio.

Sugiérenos estas reflexiones la tempestad que en las regiones de la prensa política se ha desatado con motivo del arreglo hecho estos días en el personal de Archiveros-Bibliotecarios. ¿Merece la pena de que periódicos formales pierdan el tiempo en cuestión de tan poca monta, cuando tenemos sobre el tapete otras de importancia y gravedad notoria? ¿Hay razón para que á propósito de dicho arreglo se diga lo que se ha dicho? Los lectores juzgarán por los siguientes datos.

El cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios lo componen 154 individuos, de los cuales 71 se hallaban en Madrid, mientras que las Bibliotecas de Lérida, Mahon, Orihuela y Toledo estaban cerradas por no tener quien las sirviera, y otras 11 más y 5 Archivos carecían del personal indispensable y asignado en plantilla para cubrir el servicio. Con razón se han quejado las provincias y los Diputados de semejante abandono, que ha causado ya pérdidas siempre deplorables, y, como era de esperar, aquellas quejas han sido atendidas por la Dirección general del ramo, la cual, después de consultar á la Junta superior facultativa del cuerpo y á propuesta de esta, ha dispuesto, usando de las facultades que tiene, que algunos de los Archiveros-Bibliotecarios que estaban en Madrid, en donde sobraban según las plantillas, vayan á prestar sus servicios á otros puntos en que son más necesarios. ¿Merece esto censuras de ninguna clase? ¿No responde al orden y regularidad que todos deseamos para nuestra administración? ¿No es que á las exigencias de esta ha de anteponerse siempre el interés personal?

Como la medida es de suyo buena, no ha podido ménos de reconocerse así hasta por los mismos que de ella se quejan; pero se ha apelado para desvirtuarla á la cuestión de personas, y con este motivo se dice que la Junta á que se ha consultado para llevar á cabo el arreglo, que es la misma que se reorganizó á raíz de la revolución, y en la que figuran nombres como los de

los Sres. Castro, Rosell, Isasi, Ruiz Aguilera y Harzenbusch, es reaccionaria; que se trata de echar abajo la obra de la revolucion; que se ha querido perjudicar á los nombrados por esta; en fin, se ha hecho gran uso de eso que han dado en llamar *intencion politica*, y que consiste en combinar unas cuantas frases más ó ménos habilidosas para causar un efecto que raras veces se consigue, pues el juego es ya harto conocido para que por él se dejen engañar los hombres formales.

Por fortuna, algunos periódicos políticos, entre ellos *El Universal* y *El Imparcial*, que no han dado oídos á informes interesados, han puesto las cosas en su lugar con datos irrecusables, y que convienen con los que nosotros tenemos; habiendo demostrado que en el arreglo en cuestion no ha habido las intenciones que gratuitamente se han supuesto, ni se ha tenido presente otra cosa que el interés del mejor servicio y lo que la justicia exigia.

La República Ibérica dice á este propósito lo siguiente:

«La cuestion suscitada por los señores archiveros-bibliotecarios sobre el arreglo del personal llevado á cabo por el señor director de Instrucción pública, está ocupando la atencion de la prensa de una manera que nos complace.

Nosotros, que fuimos los primeros en dar crédito á los inexactos rumores que acerca de este asunto nos suministraron, y los primeros tambien en reparar nuestro error apenas comprendimos que nuestra buena fe habia sido sorprendida, no queremos ocultar que las dudas que manifestábamos ayer sobre la pretendida injusticia de que se hacian víctimas los interesados, se han desvanecido por completo, en vista de los minuciosos datos que han publicado varios periódicos liberales.

Que demostraran la razon de sus pretensiones es lo que pedíamos á los señores archiveros-bibliotecarios; que nos dijeran el fundamento de sus quejas es lo que les exigíamos; que pusieran la cuestion en su verdadero terreno es lo que les aconsejábamos; que elevaran el asunto á la altura en que lo han colocado nuestros colegas, es lo que necesitábamos; porque la prensa, y nuestro periódico particularmente, no puede consagrarse á la defensa de otros intereses que los sagrados de la justicia y de la patria.

Los intereses puramente personales, por muy queridos que nos sean los individuos que los invoquen, no nos harán ceder nunca ante la razon; si les asiste á los señores archiveros-bibliotecarios, se lo volvemos á repetir, que lo demuestren palmariamente; ahora se les presenta una ocasion favorable; y no sólo es esto, sino que además, se hallan en el caso imprescindible de confundir á los que de una manera tan sencilla como elocuente han demostrado que la conducta que han observado con los periódicos no se halla ajustada á la conveniencia del Estado, que exige el que vayan á prestar sus servicios donde sea justo y necesario.

Nosotros no sabíamos nada, absolutamente nada sobre este particular; nos informaron de una manera equivocada; dimos crédito á lo que se nos participó, y publicamos un suelto recordando al señor director general de Instrucción pública, que en todos los actos de los funcionarios públicos debia resplandecer el desinterés, la igualdad y la justicia.

Como nosotros fuéramos mal informados varios otros de nuestros apreciables colegas, y nos llamó la atencion la unidad de miras y casi la completa conformidad de lenguaje que sobre este asunto usaban; esto hizo volver en sí nuestra conciencia, y producto de

esta reflexion, fueron las líneas que le consagramos en el número de ayer.

Hasta ahora los señores archiveros-bibliotecarios salen muy mal parados; esperaremos, sin embargo, á ver si se vindican. Entre tanto sirva la actitud digna y enérgica de los periódicos para demostrar á todos, que si puede ser sorprendida su buena fe, no se les puede separar de la senda que les tiene trazada la elevada mision que realizan.»

No debemos decir más acerca de este asunto, que no merece, ciertamente, las proporciones que se le ha dado, y que, en último término, queda reducido á una cuestion de meras personalidades, en que para nada entran la legalidad y el derecho, que están á salvo en la ocasion presente.

NOTICIAS VARIAS.

Los trabajos preparatorios para la celebracion del *Congreso nacional de enseñanza*, de que nos ocupamos en el número anterior, continúan con grande actividad. En la reunion que celebró la *Junta organizadora*, el martes 21 del actual, se aprobaron las bases presentadas por la Comision, en las que se consigna que el Congreso se compondrá de profesores públicos y privados, alumnos, empleados del ramo y escritores que á él se dedican, habiéndose nombrado, á propuesta de nuestro director, para representar á la clase de maestros de primera enseñanza, al joven é ilustrado profesor D. Pedro Izquierdo Ceacero. La mesa que ha de presidir las sesiones, que tendrán lugar los dias 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del próximo Octubre, quedó constituida del modo siguiente: Sr. Castro, Presidente; Señores Segovia y Arnau, Vice-presidentes, y Secretarios los Sres. Fernando Gonzalez, Alcántara García, Revilla y un alumno, cuyo nombre no recordamos.

Los temas que han de discutirse ó sobre los que pueden presentarse Memorias, son los siguientes:

- 1.º Relaciones entre el Estado y la enseñanza.
- 2.º Relaciones entre las esferas de la ciencia como base de un plan general de estudios.
- 3.º ¿Debe ser la enseñanza primaria obligatoria y gratuita? En caso afirmativo, ¿qué medios deben emplearse para lograrlo?
- 4.º Métodos de enseñanza en relacion con sus grados.
- 5.º ¿Puede el Estado imponer la enseñanza de una religion positiva, una vez establecida la libertad de cultos?
- 6.º Concepto, objeto y plan de la segunda enseñanza.

Sobre cada uno de estos temas recaerá votacion pública nominal.

Aprobáronse igualmente los artículos del Reglamento que indican la forma que ha de darse á estas discusiones, señalando tambien como cuota de ingreso *un escudo* para sufragar los gastos que ocurran.

Por último, se nombró una *Comision de propaganda*, compuesta de los Sres. Avrial, Bona, Uña, Alcántara García, Revilla y Arrea, cuyos trabajos tendrán verdadera importancia en la realizacion de este buen pensamiento.

En el próximo número podremos ya dar más detalles sobre este mismo asunto.

El juéves último, á las ocho de la noche, dieron principio en la Universidad Central los exámenes para Institutrices, bajo la presidencia del Ilmo. Señor Rector, D. Fernando de Castro.

Las alumnas en dicho día contestaron, de una manera brillantísima, á las preguntas que les fueron dirigidas por sus profesores los señores Chamorro y Merino, sobre Física é Historia natural y Cosmografía.

El viernes versó el exámen sobre Economía política y Literatura Española, quedando los señores Segovia Canalejas y altamente satisfechos de sus notables discípulas.

El sábado se examinaron de Francés y de Música, y también en estas asignaturas dieron pruebas de sus grandes adelantos, por lo cual felicitamos á la distinguida profesora D.^a Julia Grouselle, que ha tenido á su cargo la clase de Francés.

Inútil es que encarezcamos la importancia que para nosotros tiene la nueva carrera que, por iniciativa del Sr. Rector de la Universidad Central, ha comenzado bajo tan buenos auspicios. Los resultados no han podido ser más satisfactorios. Reciban todos, profesores y alumnas, nuestra más cordial enhorabuena.

En nuestro próximo número nos ocuparemos con la extension debida de estos exámenes.

El jóven alumno Sr. Rubio, que ha estudiado en el curso actual en el colegio de San Ignacio, establecido en Madrid, las enseñanzas de la Facultad de Ciencias, que constituyen el año preparatorio de la Facultad de Medicina, ha obtenido dos premios. Este hecho, al parecer insignificante, demuestra cuánto partido puede sacarse de la enseñanza libre, si esta se regulariza y aclimata entre nosotros. El ejemplo que citamos enseña bien que el profesorado oficial no tiene animosidad contra los alumnos libres, como se ha querido suponer por algunos. Trabajen los particulares secundando los esfuerzos del colegio de San Ignacio, y la enseñanza libre se desarrollará sin limitacion.

En virtud de consulta de la Junta provincial de Búrgos, se ha resuelto que los Vocales de las Juntas locales que intervienen en los exámenes de los aspirantes al certificado de aptitud, tienen voto en la calificacion de los ejercicios.

Se ha expedido orden al Gobernador de la provincia de Zamora para que obligue á los ayuntamientos á satisfacer lo que adeudan por atenciones de la 1.^a enseñanza, hasta poner á los maestros en el percibo de su dotacion al nivel por lo ménos de los demás dependientes que cobran sus haberes de fondos municipales.

D. Manuel Romco, separado recientemente del profesorado de uno de los institutos de Madrid, por no haber querido jurar la Constitucion, está representando á los PP. Escolapios de Jetafe en los jurados de exámen que están allí funcionando. Se ha dicho siempre con sobrada razon que para cónocer el paño basta una muestra.

S. A. el Regente del Reino se ha servido conceder dispensa de las dos terceras partes de los derechos del título, á D.^a María Santa María y García, aspirante á maestra de 1.^a enseñanza superior.

Se ha resuelto que el artículo 25 del decreto de 5 de Mayo último no tiene aplicacion á los títulos profesionales de los maestros de 1.^a enseñanza; de modo que los de clase superior no han de obtener primero el elemental, ó si le tienen, deberán cambiarlo por los trámites establecidos.

Se ha concedido á D. Jerónimo Borao, Rector de Zaragoza, el indulto que habia solicitado por haber contraido matrimonio siendo ya catedrático sin el permiso necesario.

Por la Direccion general de Instruccion pública se ha acordado que el Jurado que entienda en los exámenes de reválida de los maestros de 1.^a enseñanza es el mismo que ha de calificar el ejercicio escrito, aun cuando abraza diversas materias.

Parece que por la Direccion de Instruccion pública se ha acordado que los tribunales para grados pueden formarse dando participacion á las personas extrañas ó constituyéndose estos con profesores oficiales. Los Rectores pueden hacer lo que les parezca mejor.

Se ha concedido traslado de matrícula de Farmacia á Medicina á varios alumnos que lo tenían solicitado.

Tenemos entendido que el Sr. Director general de Instruccion pública ha dirigido á los Gobernadores una carta-circular muy expresiva, acerca de la cuestion de pagos á los Profesores de primera enseñanza. En ella les excita á que gestionen cuanto puedan por que al ménos los Maestros estén pagados al igual que los demás dependientes de los municipios, y les hace, segun se nos ha informado, algunas indicaciones que tenemos por muy importantes, y que acaso sean como el principio ó preliminar de alguna resolucion de gran interés.

Se ha encargado de la Direccion del Instituto de Ciudad-Real, durante la ausencia del propietario, el jóven profesor del mismo, D. Acisclo Campano.

Se han expedido por el Ministerio de Fomento las órdenes oportunas trasladando á varios individuos del cuerpo de Archiveros-Bibliotecarios. Tambien

han sido nombrados algunos otros para cubrir vacantes.

Desde el día de hoy, y mientras dure la estación del calor, las horas de oficina en el Ministerio de Fomento serán de nueve de la mañana á tres de la tarde.

Los *Anales* tiene momentos en que inspira verdadera lástima, sobre todo, á los que, como nosotros, se interesan vivamente por la salud, hartó decaída, de nuestro bilioso cofrade. Los calores producen en este periódico un efecto terrible. Con descompuestos gritos y ademanes iracundos, fuera de sí y ahogándose de cólera, se empeña en probar que la situación actual es enemiga de las Escuelas normales, cuya institución sólo la protegen, según dice, sus cariñosos amigos los reaccionarios. En efecto, tan grande fué el cariño que las tenían, que al fin las ahogaron entre sus brazos, distinguiéndose, sobre todos, el director de los *Anales*, que no pudo resistir al deseo de dar también un fuerte apretón, como recuerdo de gratitud y afecto hacia sus compañeros. Pero, ya se ve, desde que el antiguo maestro de escuela ó *sabio pedagogo*, como con mucha gracia llama los *Anales* á su director, quedó cesante, bien á pesar suyo, del puesto que ocupaba en el Ministerio de Fomento, todo amenaza ruina, nada se hace bien, la primera enseñanza y las Escuelas normales y la Inspección facultativa parecen sin remedio, van á morir por faltarles el robusto é indispensable apoyo del director de los *Anales*, hábil, discreto, profundo y *sabio pedagogo*. ¡Nada, será preciso reconocer y confesar humildemente que la revolución de Setiembre cometió una grave falta privando á la enseñanza de tan elevada inteligencia, único ser privilegiado que en este país entiende de esa materia!

Razon tiene los *Anales* para recordar los buenos tiempos en que el Sr. Carderera se proporcionaba reales órdenes imponiendo al material de escuelas la suscripción de su periódico, recomendando á los Ayuntamientos la adquisición de su famoso *Cuadro del sistema métrico* é invirtiendo en compra de sus libros la cantidad que las Juntas destinaban para premio á los maestros. ¡Qué felices tiempos y dichosos días aquellos en que el director de los *Anales* ocupaba el importante cargo de Secretario del Consejo de Instrucción pública, desde cuyo puesto podía ejercer, á no dudarlo, grande y provechosísima influencia para sus intereses de autor ó traductor! Está visto, la Revolución hizo mal, muy mal, en no utilizar los buenos y dilatados servicios de tan excelente funcionario. ¿No es verdad que los *Anales* tiene fundados motivos para dirigir severos cargos á la administración actual?

Hemos contestado repetidas veces al cargo que pretende hacer los *Anales* al Gobierno por el nombramiento de un profesor para la Escuela normal central, que se encuentra en el mismo caso que otro dignísimo compañero que fué nombrado cuando el director de este periódico ocupaba el puesto de Jefe del negociado de primera enseñanza. Si el director de los *Anales*,

como maestro, aspira á esta plaza, ocasión tendrá de lucir sus conocimientos cuando se verifiquen las oposiciones. Como el Sr. Carderera no sabe lo que son estos actos, porque nunca tuvo necesidad de practicarlos para desempeñar los diferentes puestos que ha ocupado en la carrera, no le agrada que estas plazas se provean por oposición, recordando sin duda que él fué Director de escuela normal sin someterse á estos ejercicios. ¡Esta pícara revolución todo lo trastorna!

Parece que D. Ruperto Carlos de Viguri, catedrático de Geografía é Historia del Instituto de Oviedo, que, como nuestros lectores saben, se había colocado en una situación excepcional con motivo del juramento á la Constitución, ha sido separado de su cargo por abandono de destino, y estar por lo tanto comprendido en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública vigente.

También parece que ha sido separado D. Romualdo Arenal y Vicente, catedrático de Retórica y Poesía del Instituto de Castellón.

Parece que por la Dirección de Instrucción pública ha sido anulado el anuncio de oposiciones para las escuelas de Azuaga, Mérida y Puebla de Sancho Pérez, en la provincia de Badajoz, publicado por aquella Junta provincial, ordenando se provean por concurso.

Según nuestras noticias, D. José Manuel Bernal, catedrático de Psicología del Instituto de Jerez, que había sido separado por haber prestado con salvedades el juramento á la Constitución, ha sido repuesto en su cátedra en virtud á que volvió á prestar dicho juramento sin salvedad alguna, antes de recibir la orden de su separación. Nos alegramos mucho que así haya sucedido, máxime cuando el Sr. Bernal ha tomado su segunda resolución antes de que el Sr. Ministro del ramo diese las explicaciones que ya conocen nuestros lectores, y antes también de serle conocida su separación.

En los Institutos de Avila y Figueras se ha formado consejo de disciplina á dos alumnos por faltas de subordinación. El fallo de dichos consejos ha sido ya aprobado por el Gobierno.

Se ha resuelto por la Dirección de Instrucción pública que los esposos, maestro y maestra, con ejercicio en un mismo pueblo, no tienen derecho á disfrutar más que de una casa *decente y capaz para sí y su familia*, por cuanto, constituyendo un sólo hogar, siempre que el Ayuntamiento proporcione aquella con las condiciones de la Ley, ha cumplido con la obligación que esta le impone.

Han sido desestimadas, según parece, las instancias que han elevado al Sr. Ministro de Fomento, D. Juan Manuel Ortí y Lara y D. Manuel Romeo, catedráticos del Instituto del Noviciado; D. Bernardo Monreal, del de Avila y D. Juan Estéban Navarro,

en solicitud de que se les reponga en las cátedras de que han sido separados con motivo del juramento á la Constitucion. Al propio tiempo se ha resuelto admitir á dichos señores la protesta que para los efectos legales han hecho contra dicha separacion.

La Diputacion provincial de Logroño ha acordado incluir en los presupuestos de los pueblos que lleguen á 400 almas una cantidad igual á la quinta parte del sueldo del Maestro, como gratificacion para este, por el desempeño de la Escuela de adultos.

La *Gaceta* de ayer publica la Ley por la que se conceden al Ministro de Fomento créditos extraordinarios por valor de 616.500 escudos, con cuya cantidad, segun digimos oportunamente, se trata de atender á necesidades perentorias y muy importantes de algunos establecimientos dependientes de la Direccion general de Instruccion pública.

En la relacion de estos créditos aparecen los artículos siguientes:

Para aumento de Bibliotecas populares, 8.000 escudos; para formacion y encuadernacion de índices de las Bibliotecas y Archivos dependientes de la Direccion de Instruccion pública, 16.000; para auxiliar la publicacion de obras interrumpidas y adquisicion de otras 60.000; para obras en los establecimientos dependientes de la Direccion general de Instruccion pública, 160.000; para conservacion y mejora de los jardines botánicos de las Universidades, 10.000; para la ejecucion de las obras en la Biblioteca y Paraninfo de la Universidad de Madrid, 4.000; para obras y adquisicion de objetos del Museo arqueológico, 20.000; para restauracion en la Alhambra de Granada, 20.000; para ayudar al pago de la estatua de Fr. Luis de Leon, 2.000; para conservacion y sostenimiento del Museo de Pinturas, 12.000; para adquisicion de la tahona que da frente á la calle de los Reyes, ampliando así las obras de la Universidad de Madrid, 34.000; para habilitacion de un salon de lectura nocturna y obras indispensables en la Biblioteca Nacional, 30.000; para obras de ensanche en el Museo de Pinturas, 80.000; para obras en el salon de la Academia Nacional de Música, 16.000; para reparacion y material de clínicas de las Facultades de Medicina, 80.000; para concluir contratos pendientes en obras de zócalos que no afectan á la distribucion interior del edificio destinado á Biblioteca y Museo, 50.000.

CORRESPONDENCIA EXTRANJERA.

Sr. D. Domingo Fernandez Arrea.

Boston 1.º de Junio de 1870.

La Universidad de Michigan y el colegio de Grawfordsville.—Número de profesoras de medicina en la Union.—Importancia de sus beneficios.—La profesora á la cabecera de un enfermo.—César y Washington. El principio de autoridad y los pueblos libres.—Educacion de la mujer bajo uno y otro sistema.

Mi querido amigo: dije á V. en mi anterior que el derecho de la mujer á una enseñanza superior en par-

ticipacion con los jóvenes en los colegios y Universidades era real y positivo, y en su corroboracion aduzco el siguiente dato.

M. O. Haven, presidente de la Universidad de Michigan, dice en su Memoria, publicada el año próximo pasado, que la legislatura del Estado habia hecho la declaracion de que la Universidad no llenaba completamente su objeto, ínterin las jóvenes no fuesen admitidas en ella para participar de sus derechos y de sus privilegios. «No hay razon alguna, decia, para privarles de las ventajas que ofrecen las Bibliotecas, los Museos, los laboratorios, las conferencias y todos los medios de instruccion. Ninguna dificultad insuperable existe para negarles su entrada, y es preciso vencer cualquiera que se ofrezca.»

En cambio las jóvenes de Grawfordsville se ven en la necesidad de reivindicar su derecho para que se las admita en aquel colegio, que es una institucion provista de todo lo que puede ofrecerles un curso completo de instruccion. Ante la firmeza y fuerza de su pretension, fundada en la justicia, tuvo que inclinarse el colegio abriéndole con franqueza sus puertas.

No es solamente el derecho á una instruccion científica el que disfrutan las jóvenes, sino que ese mismo derecho existe con el asentimiento casi unánime del país, y es tal el progreso que se hace en este sentido, que ya se hallan admitidas á seguir los cursos de ocho Facultades de Medicina y algunas de Filosofía y Letras. Más de 350 *Doctoras* ejercen hoy la medicina y cirugía en los Estados de la Union con un talento real y admirable. En Filadelfia se han inscrito diez en el registro para el pago de contribucion por una suma de beneficios que varia de diez á sesenta mil pesetas, y en New-York aparece otra á la cabeza de una clientela, que le asegura una renta de 80 á 100 mil pesetas.

Hará como cosa de tres meses fui acometido en Baltimore de una fiebre intermitente. Esta ciudad, centro granero de este mundo, es la 3.ª de estos Estados en poblacion, y capital del de Mariland. Su fundador fué un hijo de Lord Baltimore, y denominó al Estado «Mariland» en honor de Enriqueta María, esposa de Carlos I de Inglaterra.

En uno de sus muchos y buenos hoteles, y á los ocho dias de permanencia, se me presentó dicha enfermedad con un carácter alarmante. En esta situacion supliqué á un sirviente que me proporcionase un facultativo, y hé aquí que en la tarde del mismo dia se me presenta una señora de aspecto gracioso, regular estatura, modales y maneras distinguidas, anunciándose como *Doctora*. Después del exámen de rutina y habermé dirigido una porcion de preguntas con la mayor amabilidad y cariño acerca de mis enfermedades pasadas y las de mis padres, me dijo que, una vez alterada la regularidad de los actos de la vida, era necesario una accion específica apropiada á la naturaleza, al carácter del padecimiento, para recobrar la armonía que constituye el bienestar, la salud, y que no dudase que pronto vendria la reaccion que suscitaria por sus simpatías el medicamento que iba á darme. Desde luégo ví en esta exposicion doctrinal á una profesora homeopática. Efectivamente, sacando de una cajita

de concha que tenia en la mano, un pomito con glóbulos, depósito algunos en un vaso con agua, haciéndome las prescripciones consiguientes. Al cuarto día estaba libre de fiebre y no tuvo necesidad de repetir el medicamento.

Se me figura que no comprenderá V. bastante todo lo que es una profesora de medicina á la cabecera de un enfermo.

Con esa sutil percepcion, con ese sentimiento de orgullo nacional, con esa esplendidez de su imaginacion, se eleva sobre su natural timidez y derrama sobre el paciente ese cariño y benevolencia que caracteriza su sexo; se hace copartícipe del dolor, y como que le mitiga y aquieta identificándose con él. He ahí cómo ejerce la mujer esta difícil mision, y qué simpática le es.

La resolucion del problema de la educacion superior de la mujer encarna otro tan importante como él. El de la union de los jóvenes de ambos sexos bajo un mismo establecimiento de instruccion.

Varias veces he detenido mi imaginacion para fijarla en este último y delicado punto, y siempre he terminado con la profunda conviccion de que en Europa, y con especialidad en los pueblos de raza latina, no puede plantearse con las ventajas y seguridades que en este país, que tiene una vida y una historia totalmente diferente.

César ha dejado un nombre siniestro, que significa el despotismo. Washington es más que un fundador de imperios, es el descubridor de una nueva obra en la historia, más grande que César; ha deshecho la obra del Romano; ha hecho desaparecer el divorcio que César introdujo en la tierra; ha reconciliado el mundo con la libertad. Washington no estaba sólo en América; un genio egoísta como César no tiene á su lado más que instrumentos y subalternos, doblegados á su opinion. Un alma generosa y liberal como la de Washington llama hacia sí todas las personas honradas, y provoca el patriotismo. A él acude esa pléyada de excelentes ciudadanos: Henry, Hancock, Adams, Franklin, Jeffersson, Jay Moris, Madison y sobre todo la dulce figura de Hamilton, su brazo derecho. El vencedor de Farsalia funda un imperio con los cadáveres de un millon de hombres. El dictador americano funda una república sabia y prudente, no con el ejemplo del crimen triunfante, sino con el ejemplo del patriotismo y la virtud. La Europa conserva muchos de los rasgos característicos de César; la América hasta los ignora.

El principio de autoridad es invulnerable, y allí donde domine ese principio, de seguro que el sentimiento en que se inspiran los lejisladores es de desconfianza: de aquí ese lujo y ostentacion de precauciones contra los abusos considerados como inevitables; y de aquí esa vigilancia incesante y escrupulosa á que se sujetan todos los actos de la vida. En todas partes se ve el delito y hasta se supone el delincuente.

En los pueblos libres el punto objetivo de todas las instituciones es el sentimiento contrario. No se supone el mal ni se buscan medios de garantizar la socie-

dad, con medidas preventivas. Se contenta con penar aquel, cuando y donde quiera que se produce.

Al amparo de estos principios sagrados se hallan las jóvenes en el pleno uso de su libertad, para llegar sin temor alguno al conocimiento de todas las ciencias, porque en la mujer, más que en las leyes, descansa el porvenir del mundo y los destinos del linaje humano. La naturaleza ha dado á la mujer la mision delicada de dirigir los primeros pasos de la infancia y el gobierno de nuestra juventud. Como niños, debemos á ella nuestros pensamientos; como jóvenes, derramamos sobre ella nuestros sentimientos, conservando más tarde como esposas la influencia que adquieren como madres. Así es como el círculo entero de nuestra vida va girando bajo su influencia. No hay poder universal en la tierra sino el de la mujer.

A la joven con la conciencia del objeto de su vida, y de su alto destino no se le entristece el alma con la vertiente de temor y desconfianza, viendo en los jóvenes, enemigos dispuestos siempre á abusar de su debilidad; nada le impele á arreglar ni componer su semblante, á desechar de su puro corazon los sentimientos más inocentes. Ella se desarrolla y crece en medio de una seguridad completa é inalterable, y cuando los progresos de la edad, cuando de maliciosa, habladora y atolondrada, se vuelve de repente reservada, triste y enternece, comprende la necesidad de la circunspeccion y del pudor, y aumenta su fuerza para defenderse ella misma si fuere necesario. Sabe bien, pues la prudencia le alecciona, que debe prever y pesar la trascendencia de sus maneras, medir sus palabras, y prevenir sus actos, porque la responsabilidad de todos ellos pesa entera sobre ella. Harto comprende, y esto es lo más esencial, que la sociedad la defiende con su proteccion, y que toda tentativa contra su honor y su dignidad es castigada rigurosamente. Jamás la opinion pública toma parte en favor del seductor, contra la joven extraviada; la ley llama al hombre el verdadero culpable. Bajo este acuerdo de la ley y la opinion pública se funda la seguridad de la familia.

¿Cuál es la educacion é instruccion de las jóvenes de nuestro país? Nuestras leyes, nuestras costumbres, nuestras preocupaciones, producto de nuestras tradiciones de galantería, ¿no nos hacen considerar la libertad de las jóvenes como peligrosa? ¿No ha sido y es en nuestro ideal de educacion el convento de donde salen para casarse y llenar deberes para los que están poco preparadas? Es preciso evitar los dos excesos: la reclusion absoluta y la libertad ilimitada, así como los estudios demasiado tempranos y sostenidos, que enervan la juventud, y el criminal descuido y abandono en que se las tiene, pretendiendo condenarlas á una perpétua ignorancia.—A.

CONOCIMIENTOS ÚTILES.

FUNDACION DE ALGUNAS BIBLIOTECAS Y PRIMEROS LIBROS IMPRESOS.—Cuéntase que Osimandia, rey de Egipto, fué el primer monarca que reunió un gran núme-

ro de libros y formó una biblioteca en Tébas, sobre cuya puerta se grabó esta inscripción: *Medicina del alma*. También los hebreos, babilonios, persas y otros pueblos antiguos las tuvieron, así públicas como particulares; pero la más famosa de todas fué la de Alejandría, fundada por Tolomeo Lago, y aumentada por sus sucesores, la cual llegó á poseer 700.000 volúmenes, y entre ellos los libros más raros y curiosos que se habian podido encontrar en el mundo conocido. Parte de ella fué devorada por las llamas el año 48 ántes de Jesucristo; y el resto, destruido enteramente en 640 por Omar cuando se apoderó de Egipto, mandando que se calentase el agua de los baños de Alejandría con aquellos volúmenes, que fueron suficientes á dar pábulo al fuego por espacio de seis meses.

La primera biblioteca pública de Grecia fué fundada por Psistrato, en Atenas, por los años 530 ántes de la era cristiana.

La primera que hubo en Roma la fundó Paulo Emilio, unos 170 años ántes de dicha era; y se componia de los libros llevados de Macedonia.

La Biblioteca Vaticana la estableció el papa Nicolás V, en 1450. La Real de París fué puesta á disposicion del público en 1378 por Carlos V de Francia; y, por último, la Nacional de Madrid, establecida por Felipe V, y abierta al público por vez primera en 1712.

Los primeros libros impresos fueron en Maguncia, cuna de la imprenta en Europa, una biblia en latin, ejecutada en 1456; en Roma, en 1467; en Venecia, en 1469; en París, en 1470, y en Nápoles, en 1471. La primera obra impresa en España parece que fué el *Comprehensivum* publicada en Valencia en 1475; en Portugal el Pentateuco, en lengua hebrea, en 1489; en Dinamarca, en 1493, y en Moscou, en 1560.

LA GACETA. Cuando en Europa empezaron á conocerse los periódicos, ya hacia algunos siglos que existian en la China y en el Japon, anticipándose en esta como en algunas otras invenciones. La primera Gaceta de Europa se publicó en Venecia á principios del siglo xvii. Se le dió este nombre porque se pagaba por leerla una *gacetta* (moneda del valor de un cuarto).

SECCION OFICIAL.

Por la Direccion general de Instruccion pública se anuncia vacante en la *Gaceta* del 25 del actual la cátedra de Historia de España correspondiente á la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, dotada con 3000 pesetas, que se proveerá por concurso entre los profesores que desempeñen ó hayan desempeñado otra de igual sueldo y categoría y tengan el título de Doctor en dicha Facultad. El plazo para la presentacion de solicitudes es de veinte dias.

Por el Ministro de Fomento, de órden de S. A. el Regente, se han dado las gracias al Gobernador de las Islas Canarias, por el celo, actividad y buen deseo manifestados por dicho Sr. en la gestion de los asuntos correspondientes al ramo de primera enseñanza,

excitando á los Ayuntamientos al pago de los Maestros, visitando escuelas y promoviendo exámenes generales en todas las comprendidas en el territorio de su mando.

En la *Gaceta* del 23 del actual aparecieron aprobadas por S. A. el Regente las plantillas para la distribucion del personal del cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, autorizando á la Direccion general de Instruccion pública para alterar el número parcial de Jefes, Oficiales y Ayudantes señalados á cada establecimiento.

En la *Gaceta* del 24 de Julio se anuncian vacantes, las cátedras de Procedimientos judiciales y Práctica forense, pertenecientes á la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico, de Oviedo y Salamanca, dotadas con 3000 pesetas y que se proveerán por concurso con arreglo á la leislacion vigente. El plazo para presentar las solicitudes es de 20 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta*.

VACANTES.—ALAVA.—*Por concurso.—De niños.*—La de Villabuena dotada con 1472 reales 15 fanegas de trigo y casa; Crispan y Sojo con 40 fanegas de trigo y casa; Sabando, con 25 fanegas de trigo y casa; Langarica y Ulibarri-Viña, con 20 fanegas de trigo y casa. Las solicitudes se admiten hasta el 20 de Julio.

ORENSE.—*Por oposicion.—De niños.*—La elemental completa de Castro Caldelas con 1056 pesetas, 25 céntimos y casa-habitacion.

De niñas.—La elemental completa de Maside con 550 pesetas, casa y retribuciones. Las solicitudes se presentarán dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion oficial de este anuncio.

(B. O. de 21 de Junio.)

TOLEDO.—*Por oposicion.—De niños.*—Las de Escalonnilla y Lillo, con 330 escudos cada una, casa y retribuciones.

De niñas.—Las de Puente del Arzobispo y Romeral, con 220 escudos, casa y retribuciones. Las solicitudes se admiten dentro del plazo de 27 dias, á contar desde su anuncio en el *Boletín Oficial*.

(B. O. del 23 de Junio.)

ANUNCIO.

ESPAÑA Y VERISPANO Ó EL CABALLERO DE HESPERIA, poema alegórico religioso, escrito en verso, por D. José Antonio Petit Aucher de Espanan.

El pueblo célebre en los fastos del mundo por su fé, su glorioso heroismo y su grandeza, se ve retratado con genuina fidelidad en este Poema patrio, resaltando en escenas de interés palpitante los tipos mejores de su historia, recordando en la narracion los rasgos más bellos de sus pasadas glorias: y el grande pueblo, siempre batallando y jamás vencido, terror de Roma y espanto del Islamismo, se vé dominando en los grandiosos cuadros de nuestra obra, enaltecido con sus órdenes militares y religiosas y sus heroes más ilustres con su fé radiante y su valor victorioso.

Dicha obra encuadrada en rústica, con su cubierta de color, hermoseaada con una orla se vende á 10 reales en Castellon; imprenta y librería de la señora viuda de V. Perales.—Madrid, D. Agustin Jubera y D. Gregorio Hernando.—Valencia, D. Juan Mariana y Sanz, Lonja, 7.—Barcelona, D. Juan Bastinos.—Tortosa, D. Jacinto Peñarroya, canónigo; Subida de Capellanes.—Reus, D. Narciso Roca.—Segorve, D. Antonio Romani.—Lérida, D. José Sol é hijo.

MADRID: 1870.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5.